

Panamá, 07 de noviembre de 2024
DIPA -286- 2024

Ingeniera
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniera Palacios:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0754-3010-2024, ha sido revisado el capítulo 10 sobre análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado **"PROYECTO P.H. CANALUM"**, a desarrollarse en el corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos; cuyo promotor es ONE TRIBE, S.A.

Hemos verificado que, el análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos de este proyecto fue presentado. Dicho análisis económico contiene algunas deficiencias que no permiten estimar objetivamente los indicadores de viabilidad socioeconómica y ambiental del proyecto, las cuales requieren ser corregidas. Por tanto, nuestras recomendaciones son las siguientes:

- El monto global de inversión (42,700,000.00 balboas) indicado en la página 36 del Estudio de Impacto Ambiental, constituye la inversión del proyecto por lo que debe ser incluido en el análisis económico. En cuanto que, el costo de gestión ambiental indicado en la página 163, debe ser considerado como tal en dicho análisis.
- El horizonte de tiempo del análisis debe ser ampliado de acuerdo con el número de años necesarios para recuperar la inversión realizada. Por tanto, el horizonte de tiempo dependerá de los ingresos esperados del proyecto.
- Para todos los impactos valorados monetariamente debe ser descrita la metodología y el procedimiento utilizado para llegar a cada resultado de valor estimado. Se sugiere incluir también en el análisis económico el efecto del proyecto sobre la economía local y regional, y alguno de los impactos negativos.
- En el Flujo de Fondos deben ser colocados, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos esperados del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento, los costos de la gestión ambiental y otros ingresos o costos que se consideren importantes.

Atentamente,

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Ej/Md



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

RECEBIDO

Por: Graciela
Fecha: 08/11/2024
Hora: 3:20 pm

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

SM/MM

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0754-3010-2024

PARA: BENITO RUSSO
Director de Política de Ambiental

DE: *Graciela Palacios S.*
GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Envío de EsIA

FECHA: 30 de octubre de 2024

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado: “**PROYECTO P.H. CANALUM**”, a desarrollarse en el corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí y provincia de Los Santos, cuyo promotor es **ONE TRIBE, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, le agradecemos emitir su informe técnico con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, dentro del área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-079-2024**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Fecha de Tramitación (MES): **Octubre**

GPS/IR/jm/mm

de mm.

MIAMBIENTE DIPA

RECIBIDO POR:

31/OCT/24 11:08AM

Dr. Luis de la Cruz
Favor a Luis de la Cruz
Gracias muy
B. Russo
30/10/2024

12 24 103